



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020



## ADEMNA

Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra

### Misión

“Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, de sus familias y entorno, desde una perspectiva integral e individualizada, desarrollando acciones eficaces y eficientes”. La esclerosis múltiple es una enfermedad del sistema nervioso central que supone la destrucción de la mielina y que puede afectar a la vista, sensibilidad, coordinación, movimiento, etc.

### Origen

Fundada en 1995 por un grupo de afectados por esclerosis múltiple para proporcionar una atención adecuada a las necesidades de las personas con esta enfermedad con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

**Año de constitución: 1995**

**Personalidad jurídica: Asociación**

### Actividades

ADEMNA ofrece un servicio de atención social desde el que se ayuda a la persona afectada por esclerosis múltiple u otras enfermedades neurodegenerativas en la asimilación del diagnóstico y la planificación de estrategias de afrontamiento a través de su servicio de rehabilitación integral.

A su vez, se ofrecen programas de atención fisioterapéutica, psicológica, neuropsicológica, logopedia, terapia ocupacional y actividades de ocio. La entidad dispone de un centro de día, con plazas concertadas con el Gobierno Navarro, para personas en situación de dependencia, grave o severamente afectadas por enfermedades neurodegenerativas, que precisan durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales.

(2020)

<b>Beneficiarios</b>	<b>318</b>
Personas con esclerosis múltiple. Navarra.	
<b>Socios</b>	<b>532</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>39</b>
<b>Empleados</b>	<b>20</b>
<b>Gasto</b>	<b>701.590 €</b>



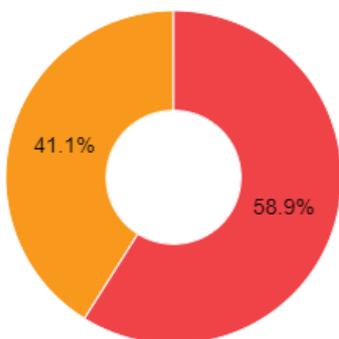
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

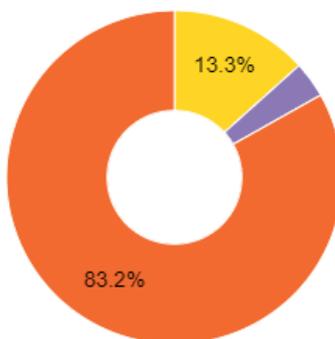
Ingresos 798.418 € (2020)



58,9% Financiación pública

41,1% Financiación privada

Gastos 701.590 € (2020)



13,3% Administración

3,5% Captación de fondos

83,2% Misión

66,0% Rehabilitación integral

12,4% Ocio y sensibilización

4,7% Atención social

El 54,1% de los ingresos de ADEMNA provienen del Gobierno de Navarra, a través de subvenciones (23,3%) como de contratos de plazas (30,8%). Además, los usuarios aportan el 14,7% de los ingresos.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** María Segura Úsua

**Director/a:** Josean Villanueva Oiarzabal

Todos los miembros del órgano de gobierno están afectados por Esclerosis Múltiple.

## Contacto

C/ Lerin 25, bajo, 31013, Ansoain (Navarra)

948 35 58 64

<http://www.esclerosismultiplenavarra.com>

[info@emnavarra.com](mailto:info@emnavarra.com)



NIF: G31575087

Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales del Gobierno de Navarra, 2.903

## Colabora

Puedes colaborar directamente con ADEMNA en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 33349

Asociación ADEMNA - Asociación de Esclerosis Múltiple de Navarra, ADEMNA ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de esclerosis múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas, de sus familias y entorno, desde una perspectiva integral e individualizada, desarrollando acciones eficaces y eficientes.

Misión estatutaria:

El artículo 7 de los estatutos de la entidad establece que "La Asociación tiene por objeto:

1. Proporcionar a sus socios la información destinada a mejorar la situación de las personas afectadas por la enfermedad de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas y a sus familiares; así como promover toda clase de acciones con dicha finalidad, persiguiendo la plena integración social de las mismas y su rehabilitación integral.
2. La captación general de personas asociadas y en particular de afectadas de Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurodegenerativas.
3. Sensibilizar a la opinión pública y a las Administraciones públicas de los problemas de la curación, del tratamiento y de la prevención de estas enfermedades y la situación de las personas afectadas.
4. Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayuda para las personas asociadas a fin de proporcionar la integración social de los mismos: familia, enseñanza, formación profesional, relaciones laborales, etc.
5. Estimular la investigación científica de estas enfermedades en todos sus procesos para mejorar las posibilidades terapéuticas y rehabilitadoras.
6. Trabajar en grupos de autoayuda y en la docencia del voluntariado.
7. Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad para conseguir los cambios de actitud social que permitan una mejora en la calidad de vida de las personas afectadas y de los familiares."

Según el artículo 7b las actividades que desarrolla la asociación son:

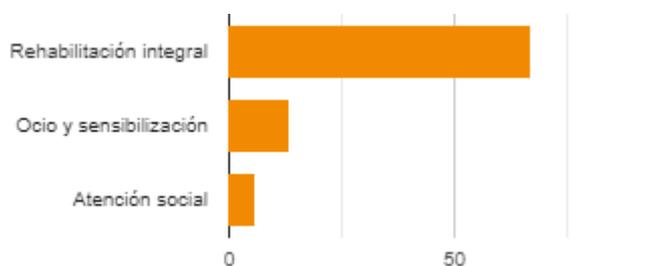
- Centro de día para personas en situación de dependencia por enfermedades neurodegenerativas.
- Rehabilitación física: fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, rehabilitación peto, actividades acuáticas, marcha nórdica, steps, etc.
- Atención psicológica: atención individual, grupal y a familiares.
- Atención Social: individual y grupal. Asesoramiento e información sobre incapacidades laborales, valoraciones de discapacidad y ayudas sociales para las personas afectadas y familias. Habilidades Sociales.
- Talleres de memoria y estimulación cognitiva.
- Participación en federaciones de asociaciones de personas con discapacidad.
- Búsqueda de recursos económicos a través de actividades musicales, culturales, lúdicas, deportivas, así como donaciones voluntarias. RSE y subvenciones oficiales por prestación de servicios.
- Servicio de transporte adaptado.
- Servicios de atención domiciliario.
- Desarrollo de TIC en investigación e innovación.
- Captación y formación del voluntariado.
- Transmisión docente del Know How del equipo de profesionales de la Asociación, a profesionales y terceros.
- Articulación de consultas a través del consejo médico existente en la Asociación.”

Según el artículo 3 de sus Estatutos, el ámbito de actuación de ADEMNA es la Comunidad Foral de Navarra.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2020)



La esclerosis múltiple es una enfermedad del sistema nervioso central que supone la destrucción de la mielina (sustancia que recubre y protege las fibras nerviosas). Al destruirse o lesionarse la mielina, la capacidad de los nervios para conducir impulsos eléctricos se interrumpe o se ralentiza. En función de dónde ocurra el daño al nervio, puede afectar a la vista, la sensibilidad, la coordinación, el movimiento, etc.

La entidad dispone de una sede central y un centro de día ubicado en Ansoain, el primero de los locales es propiedad de ADEMNA, el segundo se encuentra cedido por el Ayuntamiento. Adicionalmente cuenta con una sede en Tudela en régimen de cesión.

Los beneficiarios que acuden a ADEMNA y son derivados principalmente por profesionales sanitarios. En 2020, mediante un equipo multidisciplinar de 20 personas (fisioterapeutas, trabajador social, logopeda, terapeuta ocupacional, psicólogos etc.) y 39 voluntarios, ADEMNA atendió a 318 afectados y 48 familiares a través de sus distintos servicios:

## Rehabilitación integral

66.0% del gasto total

Beneficiarios: 284

El servicio de rehabilitación integral incluye varias actividades:

1- Servicio de atención fisioterapéutica integral: se trabajan los sistemas funcionales que afecten a las actividades de la vida diaria y calidad de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis múltiple a través del control motor y postural, fuerza, propio percepción, coordinación y sensibilidad, etc.

La entidad ofrece tratamientos individuales y actividades de hidroterapia, pilates, Feldenkrais (postura y conciencia corporal), hipopresivos y marcha nórdica.

En 2020, durante los meses de confinamiento, el servicio fue suspendido de manera presencial, adaptando la actividad y ofreciendo varias guías para que los beneficiarios del servicio pudieran realizar ejercicios desde casa bajo el seguimiento a distancia de los fisioterapeutas de la entidad.

2- Servicio de neuropsicología: sesiones individuales de 45 minutos en el domicilio de los usuarios y en el centro, o sesiones grupales en el centro de 90 minutos. Además se realiza un asesoramiento familiar. Destaca el uso del método Peto, un sistema de neurorehabilitación y reeducación global, que conjuga los principios pedagógicos y educativos con las bases de la neurorehabilitación.

3- Servicio de psicología: intervención terapéutica de la persona y sus familiares en el proceso de aceptación y gestión de la enfermedad. En 2020 se realizaron un total de 400 sesiones terapéuticas de forma presencial y telemática.

4- Logopedia: se trabajan las dificultades de lenguaje que las personas afectadas por esclerosis múltiple pueden desarrollar, sobre todo los problemas de voz, habla, lenguaje y deglución.

5- Terapia ocupacional: fomenta la independencia de las personas con esclerosis múltiple, mejorando o manteniendo sus capacidades físicas, cognitivas y sensoriales. A modo de ejemplo, en 2020, a través del proyecto "Reinterpretando mi EM" se realizaron sesiones de arte dramático, estudiando las características físicas asociadas a cada emoción.

6- Centro de Día: satisface las demandas y necesidades de las personas en situación de dependencia, menores de 65 años, grave o severamente afectadas por enfermedades neurodegenerativas, que precisan durante el día atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales. ADEMNA tiene firmado un concierto con el Gobierno de Navarra para la financiación de 13 de las 20 plazas del Centro.

En 2020, la actividad del centro se adaptó a las circunstancias ocasionadas por la pandemia de Covid-19, cerrándose el centro durante los meses de confinamiento y adaptando su actividad en los meses siguientes con las medidas de prevención y protocolos determinados por el Gobierno de Navarra.

## Ocio y sensibilización

12.4% del gasto total

Beneficiarios: 34

El diagnóstico de la enfermedad puede producir limitaciones físicas y/o psicológicas que dificultan el desarrollo de actividades de ocio desarrolladas anteriormente al diagnóstico, así como, en muchas ocasiones una mayor tendencia al aislamiento. El objetivo de estas actividades es sensibilizar acerca de la enfermedad al conjunto de la sociedad y a las instituciones públicas, así como la incentivación de la participación ciudadana de manera que contribuya a la promoción social del colectivo de personas afectadas.

Como consecuencia de la pandemia durante 2020 la entidad modificó las actividades de esta línea de actuación adaptándolas al nuevo escenario. Entre otras cosas se dieron formaciones a los beneficiarios en manejo de medios de comunicación telemática, se realizaron encuentros virtuales de apoyo para preservar la salud emocional y se envió a través de correo electrónico y mensajería instantánea todo tipo de material audiovisual de estimulación cognitiva.

## Atención social

### 4.7% del gasto total

Beneficiarios: 48

ADEMNA contribuye a la asimilación del diagnóstico y la planificación de estrategias de afrontamiento. Cuando una persona acude al centro para pedir información el trabajador social, en función de las necesidades de la persona, le deriva al resto de profesionales del Programa de Rehabilitación Integral de tal forma que puedan desarrollar sus capacidades personales, mejorar su calidad de vida y bienestar social.

En concreto, desde esta área se realizan entrevistas individuales para analizar las necesidades orientadas a la planificación de la intervención; se ofrece información y asesoramiento sobre los distintos recursos sociales existentes en Navarra y las actividades que desarrolla la entidad; se realizan visitas domiciliarias y hospitalarias y se ofrecen sesiones individuales de trabajo de la autonomía y las habilidades sociales.

Durante 2020 gran parte de estas actuaciones se han desarrollado por vía telefónica y videoconferencia, adaptándose al escenario ocasionado por la pandemia de Covid-19.

### Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	318	Personas con esclerosis múltiple.
Beneficiarios indirectos	48	Familiares de personas con esclerosis múltiple.

### Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Navarra
--------	---------	---------

## ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

A partir de los planes anuales correspondientes y los objetivos e indicadores marcados se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación.

Las personas responsables de cada área seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

#### a) Criterios técnicos:

-Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.

-Los proyectos encajarán con los fines/las prioridades estratégicas de ADEMNA.

-Tendrán prioridad los proyectos que atiendan aquellas necesidades más urgentes y las que no estén cubiertas por el sistema público u otras entidades privadas y aquellas puedan llegar a un mayor número de personas beneficiarias.

#### b) Criterios de complementariedad:

-Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.

-Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

#### c) Criterios internos:

-Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.

-Se valorará la atención a personas que viven en zonas rurales alejadas de entornos urbanos.

Una vez seleccionados los proyectos a estudio se establece un sistema de evaluación basado en:

1- Operativa en la selección de los proyectos:

- Todos los proyectos objeto de evaluación deberán concordar con los fines de ADEMNA recogidos en sus Estatutos.
- Se estudiará por parte de la persona responsable de proyectos que trasladará la propuesta al equipo técnico compuesto por todas las personas técnicas de la entidad.
- En la RET se valora cuáles son los proyectos que se ajustan de manera óptima en base a los criterios de selección establecidos.
- Cada proyecto será puntuado de 0 a 80 en base a los criterios que se expondrán a continuación. Será el RET quien, de forma consensuada, asignará en cada criterio su puntuación específica.
- En caso de tener de decidir entre varios proyectos, la decisión se tomará a favor del que obtenga una mayor puntuación. De cualquiera de las maneras, no se abordará ningún proyecto que no alcance un mínimo de 30 puntos.
- Se utilizará la herramienta Scrumtegy para la ponderación de estos.

## 2- Criterios de puntuación de los proyectos:

- Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios (Máximo 10 puntos).
- Participación conjunta con alguna otra entidad sin ánimo de lucro (Máximo 5 puntos).
- Se priorizarán los proyectos que tengan una consideración de la perspectiva de género (Máximo 5 puntos).
- En todos los programas se tendrá en cuenta el planteamiento de unos criterios de calidad (Máximo 60 puntos) definidos detalladamente junto a sus puntuaciones en una tabla definida en el procedimiento completo.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con un plan estratégico 2021-2024 en el que se establecen objetivos generales, indicadores, acciones concretas, responsables y un cronograma para cada una de las 8 líneas estratégicas.

### 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

### 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

Triannualmente ADEMNA elabora un plan estratégico que es aprobado por la Junta Directiva y Asamblea General. Estos planes se ponen en marcha por medio de los equipos de procesos coordinados por una persona responsable de proceso. Los planes disponen de objetivos estratégicos, objetivos particulares, resultados esperados y líneas estratégicas. Los equipos de proceso se encargan de llevar a cabo líneas de acción o proyectos que respondan al cumplimiento de dichos objetivos.

Para realizar el seguimiento de los proyectos descritos en el plan estratégico la entidad utiliza utiliza la herramienta Scrumtegy. Esta, permite introducir cuadros de mando, información de procesos, información de los proyectos y otros planes transversales (igualdad, comunicación, etc.). Así, esta herramienta permite realizar un seguimiento constante de los resultados de la organización.

Además, distintos equipos realizan reuniones periódicas que garantizan el seguimiento de la actividad planificada:

- Semanalmente el equipo de liderazgo revisa y comunica la evolución del plan estratégico a través del Boletín de comunicación interna.
- Mensualmente la dirección reporta a la Junta Directiva la información referente a indicadores clave del cuadro de mando de dirección, así como la información de los proyectos puestos en marcha o mejoras en gestión. Para ello, se incluye un punto fijo en el orden del día de las juntas directivas denominado “Revisión principales indicadores de dirección”.
- Trimestralmente el equipo de procesos realiza una evaluación de las líneas estratégicas. La última reunión anual se destina a la evaluación global del objetivo estratégico. Los resultados anuales se transfieren a la Junta Directiva por parte de la persona responsable de calidad y se comunican en la memoria institucional.

A su vez, cada servicio de ADEMNA tiene sus propios sistemas de seguimiento que vienen recogidos en el sistema de gestión EFQM (Metodología REDER -Enfoque, Despliegue, Evaluación/Revisión y Resultados), que establece una metodología global de atención y seguimiento de las personas beneficiarias. A modo de ejemplo, en el Centro de Día, se realiza el seguimiento a través de:

- Un Plan de Atención Individualizado (PAI) elaborado por un equipo interdisciplinar, con objetivos que se revisan periódicamente y son consensuados con el usuario y su familia. Consta de 3 fases: acogida, periodo de adaptación y estancia.
- Protocolos: garantizan respuestas estandarizadas y homogéneas en la ejecución de actividades y cumplimiento de objetivos. Se revisan periódicamente y se forma a todo el equipo de profesionales en ellos.
- Registros: permiten traspasar información entre los profesionales, reconstruir situaciones, hacer comparativas y detectar áreas de mejora. Se trata de actas de reuniones, partes, informes, expedientes, etc. ADEMNA tiene establecidas dos reuniones técnicas semanales:
  - “Reunión de Comunicación”: semanalmente, se reúnen los responsables de cada uno de los servicios junto con gerencia.
  - Dirección y los equipos de fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional, psicología, rehabilitación Petö y trabajo social (Equipo Técnico) se reúnen para hacer el seguimiento de la actividad. El gerente trasmite a la Presidencia de la Asociación todos aquellos temas que son tratados, presenta las hojas de resolución que hubiere y le mantiene informado de la actividad técnica de la Asociación.

Los beneficiarios rellenan cuestionarios de satisfacción que son registrados y analizados en las reuniones del “Equipo Técnico”; los resultados son trasladados a la Junta Directiva para su conocimiento y discusión.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Asamblea General (2021)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>551</b>	<b>551</b>
Socios numerarios	551	Sí

### Junta Directiva: 11 miembros (2021)

María Segura Usúa	Presidenta	Isabel Goñi Etxeberria	Vocal
Silvia Lorea Loperena	Vicepresidenta	Izaskun Ollobarren Arostegui	Vocal
María Belén Pascual Celaya	Secretaría	José Enrique Rodríguez Álvarez	Vocal
Sonia Rebolé Pellejero	Tesorerera	Vanessa Sarasola Puente	Vocal
Isabel Belzuz Arilla	Vocal	Juan José Velázquez Goya	Vocal
Pilar Francés Valencia	Vocal		

De los 551 socios actuales, 407 son personas diagnosticadas y el resto son familiares.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2016-2021)

Incorporaciones en los últimos 5 años	13
Bajas en los últimos 5 años	12

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	9
	Asistencia media	63,4 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de ningún tipo de la entidad.

### ✔ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

#### MECANISMOS QUE REGULAN LOS CONFLICTOS DE INTERÉS:

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la Presidencia de la entidad aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si pudiera parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión del órgano de gobierno se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de los miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento para seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés:

Siempre en reunión de órgano de gobierno:

- 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- 3.b. La presidencia podrá convocar a la reunión una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
- 3.c. Posteriormente el resto de los miembros desinteresados del órgano decisorio a este respecto deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

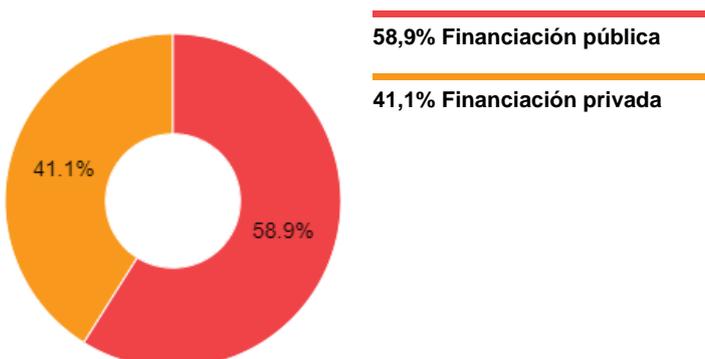
---

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✔ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 798.418 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>798.418 €</b>	<b>704.154 €</b>	<b>665.011 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>58,9 %</b>	<b>470.042 €</b>	<b>405.480 €</b>	<b>371.498 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	58,9 %	470.042 €	405.480 €	371.498 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>41,1 %</b>	<b>328.376 €</b>	<b>298.674 €</b>	<b>293.513 €</b>
Cuotas de socios	6,9 %	54.763 €	48.897 €	47.584 €
Cuotas de usuarios	14,7 %	117.149 €	149.820 €	159.387 €
Aportaciones de personas físicas	4,4 %	35.249 €	8.149 €	23.514 €
Aportaciones de entidades jurídicas	15,1 %	120.742 €	90.512 €	63.027 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	473 €	1.295 €	2 €

- Administraciones autonómicas y locales: la organización tiene concertadas con el Gobierno de Navarra 13 de las 20 plazas del centro de día. El incremento de los ingresos de las plazas concertadas en 2020 se debió a un aumento del precio de cada plaza pactado en la renovación del concierto de ese año y a que el Gobierno de Navarra no aplicó ninguna reducción a los importes abonados durante los meses de confinamiento.

- Cuotas de usuarios: en 2020 hubo menos ingresos procedentes de las cuotas de usuarios como consecuencia de los meses de confinamiento en los que el centro de día permaneció cerrado.

- Aportaciones de personas físicas: en 2018 se incluyeron como donativos de personas físicas los ingresos obtenidos por el reintegro no cobrado de la lotería de Navidad de ese año. En 2020, el incremento de los ingresos de personas físicas se debió a una mayor sensibilización de la sociedad como consecuencia del contexto sanitario.

-Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras durante el año 2020 fueron: Fundación La Caixa (39.694€), BBVA (37.090€) y Fundación Caja Navarra (8.303€).

#### 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.

- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019		2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>			<b>Desglose ingresos ajustados</b>		
Ingresos públicos	58,9 %	57,6 %	Ingresos públicos	41,0 %	43,0 %
Ingresos privados	41,1 %	42,4 %	Ingresos privados	59,0 %	57,0 %
<b>Máximo financiador</b>			<b>Máximo financiador ajustado</b>		
Gobierno de Navarra	54,1 %		Gobierno de Navarra	34,0 %	
Gobierno de Navarra		51,2 %	Gobierno de Navarra		35,0 %

Los importes se ajustan descontando los convenios de plazas con el Gobierno de Navarra para el centro de día que supusieron 158.769€ en 2018, 177.171€ en 2019 y 45.897€ en 2020.

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

##### · CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

1. Todas las entidades que establezcan una relación de colaboración con ADEMNA deberán cumplir obligatoriamente los siguientes criterios:

- Respetar la dignidad de las personas con discapacidad.
- Que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- Respetar los derechos humanos y las normas internacionales de trabajo.
- Respetar el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2. ADEMNA valora positivamente que las entidades colaboradoras:

- Sean socialmente responsables.
- Cuenten con sistemas de transparencia, buenas prácticas y gestión.

3. ADEMNA no realizará colaboraciones con entidades colaboradoras:

- Que estén incurso en procedimientos penales.
- Empresas de fabriquen o distribuyan productos armamentísticos.
- Empresas que generen exclusión social o que no cumplan las leyes de integración.
- Empresas tabaqueras.
- Empresas que potencien el juego de azar.

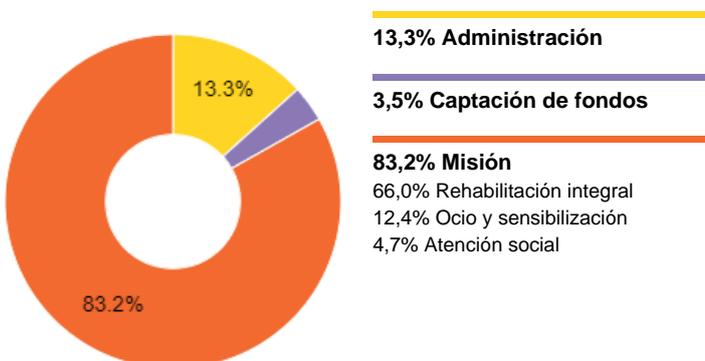
---

## 5. Control del uso de los fondos

#### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 701.590 € (2020)



## ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

### Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	7.362 €	0 €	7.362 €
	Por la distribución de lotería de Navidad.		
Venta de merchandising	3.010 €	1.076 €	1.934 €
	Por la venta de regalos solidarios		
Otros	4.215 €	924 €	3.291 €
	Por la celebración de un torneo solidario de ajedrez y otro de fútbol.		

## ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad cuenta con contabilidad analítica y archivos Excel para el seguimiento de los fondos dirigidos de convocatorias públicas, privadas y de los "proyectos solidarios" habilitados en su web por los que se recaudan fondos para una finalidad concreta como la compra de un exoesqueleto.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de las personas responsables de cada servicio y área de la entidad y aprobación de dicha necesidad por parte de la dirección.
2. Petición de al menos tres ofertas diferentes cuando el importe supere los 3.000€.
3. Estudio de las ofertas y selección de la empresa o persona proveedora siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por ADEMNA.
4. Aprobación de la compra:
  - a. Para gastos de importe menor a 15€ el responsable de la autorización de la compra es la persona responsable de área
  - b. Para gastos entre 15€ y 3.000€ la persona responsable de la autorización de la compra es el director.
  - c. Sí el importe es superior a 3.000€ es necesario además el visto bueno del equipo de dirección.
  - d. En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesaria la aprobación del Órgano de Gobierno para importes superiores a 3.000€.
5. Se enviará una relación de los movimientos bancarios mensualmente al Tesorero de la entidad para que dé cuenta de ellos en la sesión correspondiente del Órgano de Gobierno.
6. Desde el departamento de contabilidad, las operaciones de pagos se harán preferentemente a través de banca electrónica debiendo autorizarlas la dirección a través de la clave de firma.
7. Los pagos a través de caja se harán cuando no sea posible por otro medio de pago (domiciliación o transferencia bancaria) y se anotarán siguiendo el procedimiento de gestión de caja.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios que superen un importe de 3.000€, se identificará un listado de al menos 3 proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra.

En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirán a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras organizaciones de nuestro ámbito.

La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

### 1. Criterios técnicos:

- Se valorará, principalmente, la calidad, atención postventa, servicios adicionales y valor social que aportan.
- Se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la entidad.
- Servicio Personalizado.
- Nivel de formalización legal en sus actividades.

### 2. Criterios económicos:

- Se valorará, principalmente, el precio, rappels u otro tipo de descuentos que el proveedor pueda aplicar.
- Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).
- Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos que cumplan criterios de sostenibilidad y buenas prácticas:

-Que empleen y/o cumplan con la normativa de inserción laboral de personas con discapacidad.

-Que tengan códigos de buenas prácticas en temas de contratación, no discriminación, respeto con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.

Los criterios a la hora de llevar a cabo compras y contrataciones son los siguientes:

- Las compras y contrataciones derivadas de las actividades que han sido aprobadas por la Junta Directiva son autorizadas por la dirección.
- En el caso de compras de reposición habituales (papelería, material de oficina, etc.), al menos una vez al año se deben solicitar otras ofertas para cotejar el precio que está aplicando el proveedor habitual.
- Las contrataciones, entendiéndose como tal los suministros (agua, electricidad, teléfono), los contratos de limpieza y mantenimiento, la contratación de proyectos concretos de especial relevancia, etc. deben ser aprobados en todos los casos por la Junta Directiva a la cual son presentados por dirección.
- Las compras y contrataciones en todos los casos requerirán un análisis previo de la dirección analizando el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad, contratación de personas con discapacidad, códigos de buenas prácticas, no discriminación, normativas de calidad medio ambiente, DDHH, RSC tal y como queda descrito en este documento.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.*

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	798.418 €	731.585 €	66.833 €	9,1 %
<b>Gastos</b>	701.590 €	731.585 €	-29.995 €	-4,1 %
<b>Resultado</b>	96.828 €	0 €		

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	741.712 €	741.712 €	0 €

### 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

#### Ratio de endeudamiento: 17,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

#### Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 17,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>54.670 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>8.898 €</b>	<b>16,3 %</b>
Préstamo bancario para el cambio de la caldera	8.898 €	16,3 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>45.772 €</b>	<b>83,7 %</b>
Deudas con la Administración Pública	25.573 €	46,8 %
Acreedores Varios	9.522 €	17,4 %
Otros pasivos financieros	6.733 €	12,3 %
Proveedores	2.778 €	5,1 %
Remuneraciones pendientes de pago	1.166 €	2,1 %

**LIQUIDEZ: Muy elevada**

#### Ratio de liquidez: 6,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 7,6 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>348.624 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>283.533 €</b>
Tesorería	283.172 €
Fianza	361 €
<b>Realizable</b>	<b>65.091 €</b>
Clientes y efectos a cobrar	12.727 €
Deudores (Gobierno de Navarra)	40.942 €
Deudores (Ayuntamientos)	8.930 €
Deudores (Fundaciones y empresas)	2.491 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2020</b>	96.828 €	12,1 %
<b>2019</b>	8.971 €	1,3 %
<b>2018</b>	5.861 €	0,9 %

Los ingresos se incrementaron en 2020 como consecuencia de la actualización del precio de las plazas concertadas tras la firma de un nuevo concierto de plazas con el Gobierno de Navarra. Además, durante los meses de confinamiento el Gobierno de Navarra mantuvo su compromiso de financiación de las plazas concertadas y la entidad mantuvo los servicios de manera telemática, lo que redujo los gastos de la organización.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 283.533 €**

**Ratio de recursos disponibles: 38,2 %**

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>361 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>361 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>0,1 %</b>
Fianzas	361 €	0,1 %	0,1 %

## ✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

ADEMNA no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✓ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de ADEMNA : <https://www.esclerosismultiplenaarra.com/es>

Facebook: <https://www.facebook.com/esclerosismultiplenaarra/>

Twitter: <https://twitter.com/intent/tweet?url=https%3A%2F%2Fesclerosismultiplenaarra.com%2Fes>

### ✓ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

### ✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✓ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

Números de voluntarios en 2020: 39

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Tareas administrativas

Apoyo en actividades de transporte adaptado y de rehabilitación integral.

**Como colaborar :**

 **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

La entidad, en el proceso "Gestión del voluntariado", detalla la acogida, formación, seguimiento y valoración del voluntariado en la entidad.

El trabajador social de ADEMNA recibe y registra a los voluntarios (datos personales, formación, expectativas, interés, experiencia, disponibilidad, capacidad física, actitudes, etc.), transmitiéndoles la misión y valores de ADEMNA, así como informándoles sobre la Esclerosis Múltiple.

El Plan de Formación incluye un enfoque físico, social y psicológico de la Esclerosis Múltiple (EM) aportando las herramientas adecuadas para una mejora de la calidad en la labor de voluntariado.

En la primera sesión formativa se entrega una carpeta a cada voluntario con documentación relevante sobre la Asociación en la gestión de buenas prácticas y voluntariado, junto con información básica sobre EM, sintomatología y realidad práctica con la que van a encontrarse.

Durante la incorporación del voluntario hay un período de orientación en el que la persona voluntaria es acompañada por uno de los profesionales.

El seguimiento del voluntario se lleva a cabo mediante entrevistas directas donde se evalúa su integración y su asimilación de la misión y valores de ADEMNA. Asimismo, en las reuniones semanales de los equipos se incluye un apartado donde se revisa la relación de los voluntarios en cada equipo.

 **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

 **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

 **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

 **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

El procedimiento recoge, por un lado, el control de las donaciones recibidas en efectivo y por otro, la identificación de donantes anónimos.

Donaciones en efectivo.

ADEMNA cuenta con un sistema de control de caja que garantiza que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejan en la contabilidad. En esos casos procederemos de la siguiente manera:

- Donaciones en efectivo.

Esclerosis Múltiple Navarra cuenta con un sistema de control de caja que garantiza que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejan en la contabilidad.

- La gestión de la caja es responsabilidad de Contabilidad siendo el director el responsable de supervisar el proceso.
- El dinero recibido en metálico se ingresa inmediatamente en el banco, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Entidad.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Cuando el origen de los fondos recibidos sea a través de huchas, rastrillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, se procederá a actuar de la manera anteriormente detallada. Es decir, se ingresará el dinero recaudado de manera inmediata en el banco.

- Identificación de donantes anónimos.

ADEMNA tiene identificados los canales a través de los cuales puede recibir donaciones anónimas. Para ello se establecen los sistemas que garantizan la identificación del donante.

No se aceptarán donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€. ADEMNA está obligada a identificar a los donantes que aporten cantidades superiores. Para ello articula los siguientes mecanismos:

- Pasarela de donación online de la página web que impide el anonimato para donaciones iguales o superiores a los 100€.
- En la información sobre el número de cuenta para hacer donaciones en la web o en otros materiales de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explicará que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- Se informa a través de los canales internos a todo el personal involucrado en la captación de fondos la obligación inexcusable de no aceptar donaciones anónimas de importe superior a 100€.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, ADEMNA lo pondrá en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

## **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por Antonio Urriza Chocarro, auditor de cuentas R.O.A.C. nº 12.586, sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron presentadas ante el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra el 23 de junio de 2021.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>382.458 €</b>	<b>305.649 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>33.834 €</b>	<b>35.551 €</b>
Inmovilizado material	33.834 €	35.551 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>348.624 €</b>	<b>270.098 €</b>
Deudores Comerciales	65.091 €	87.925 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	361 €	361 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	283.172 €	181.812 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>382.458 €</b>	<b>305.649 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>327.788 €</b>	<b>236.279 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>315.163 €</b>	<b>218.335 €</b>
Dotación fundacional	150 €	150 €
Reservas	218.185 €	209.214 €
Resultado del periodo	96.828 €	8.971 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12.624 €</b>	<b>17.944 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.898 €</b>	<b>11.000 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>8.898 €</b>	<b>11.000 €</b>
Deudas a largo plazo	8.898 €	11.000 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>45.772 €</b>	<b>58.370 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>45.772 €</b>	<b>58.370 €</b>
Deuda a corto plazo	6.733 €	8.311 €
Acreedores comerciales	39.040 €	50.059 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	793.092 €	698.831 €
Aprovisionamientos	-27.639 €	-31.794 €
Gastos de personal	-535.833 €	-492.395 €
Otros gastos de explotación	-124.680 €	-157.729 €
Amortización del inmovilizado	-13.211 €	-13.264 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	5.320 €	5.320 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>97.047 €</b>	<b>8.968 €</b>
Gastos financieros	-226 €	0 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	7 €	3 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-219 €</b>	<b>3 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>96.828 €</b>	<b>8.971 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>96.828 €</b>	<b>8.971 €</b>

## **ADEMNA**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Enero de 2022 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal a )

